ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 05-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	703-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 13 de diciembre del 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para este periodo de informe se cuenta con una población total asignada del Municipio de Soacha referida de la siguiente manera: 19 PPR activos, 7 en investigación para perdida de beneficios, 5 En investigación por causal sobreviniente, 72 culminados. Se realiza atención individual dando cumplimiento al PdT de cada uno de ellos, encaminadas a las siguientes dimensiones: 35 DC- PdT, 10 personales, 25 productivas, 5 en salud, 6 en seguridad, 20 educación, familiar 15, habitabilidad 5 y EvPdT dando cumplimiento a su Plan de trabajo 7. Se cuentan con 1 PPR en etapa de estabilización quien no es objeto de servicio social. En ejecución se encuentran 17 PdT, 2 en etapa de elaboración. Se realiza atención a la población asignada correspondiente a 18 PPR respectivamente, cumpliendo con atención al 94%, ya que el PPR no ha sido constante dentro de su proceso y no se presenta para este mes.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para este periodo de informe se realiza 24 seguimiento de acuerdos. Frente a estrategia de seguimiento postculminación, para este mes no aplica. Frente a proceso seguimiento a Unidades de Negocio no se tiene unidad objeto de seguimiento.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para este periodo de informe se cuenta con una población total asignada del Municipio de Soacha referida de la siguiente manera: 19 PPR activos, 7 en investigación para pérdida de beneficios, 5 En investigación por causal sobreviniente, 72 culminados. Se realiza atención individual dando cumplimiento al PdT de cada uno de ellos, encaminadas a las siguientes dimensiones: 35 DC- PdT, 10 personales, 25 productivas, 5 en salud, 6 en seguridad, 20 educación, familiar 15, habitabilidad 5 y EvPdT dando cumplimiento a su Plan de trabajo 7. Se cuentan con 1 PPR en etapa de estabilización quien no es objeto de servicio social. En ejecución se encuentran 17 PdT, 2 en etapa de elaboración. Se realiza atención a la población asignada correspondiente a 18 PPR respectivamente, cumpliendo con atención al 94%, ya que el PPR no ha sido constante dentro de su proceso y no se presenta para este mes. Para este mes se cuenta con cumplimiento al 100% de los PdT dentro de los tiempos, que pasan a ejecución y evaluación, por lo cual no se tiene aplicación de instrumentos, por el cumplimiento dentro de los tiempos.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para este periodo de informe se cuenta con una población total asignada del Municipio de Soacha referida de la siguiente manera: 19 PPR activos, 7 en investigación para pérdida de beneficios, 5 En investigación por causal sobreviniente, 72 culminados. Se realiza atención individual dando cumplimiento al PdT de cada uno de ellos, encaminadas a las siguientes dimensiones: 35 DC- PdT, 10 personales, 25 productivas, 5 en salud, 6 en seguridad, 20 educación, familiar 15, habitabilidad 5 y EvPdT dando cumplimiento a su Plan de trabajo 7 Se cuentan con 1 PPR en etapa de estabilización quien no es objeto de servicio social. En ejecución se encuentran 17 PdT, 2 en etapa de elaboración. Se realiza atención a la población asignada correspondiente a 18 PPR respectivamente, cumpliendo con atención al 94%, ya que el PPR no ha sido constante dentro de su proceso y no se presenta para este mes.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el día 03 de diciembre dentro del Convenio Compensar – Triangulo – ARN, se realiza reunión con Profesionales de Triangulo para seguimiento a los PPR e IF vinculados a' proceso, seguimiento a vinculación y permanencia del mismo a 45 estudiantes.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo de este informe se cuenta con 8 PPR vinculados a formación académica, oferta Triangulo con ciclo actual en avance. Se vinculó a 4 PPR a proceso educativo con la Secretaría de Educación Soacha en las instituciones Buenos Aires, Gabriel García Márquez y Nuevo Compartir. Frente a procesos de FpT, se inscribe a 1 PPR a formación técnica. Vinculación de grupo nuevo de 28 personas en educación por parte del Triángulo y seguimiento a mi cargo. También se realiza seguimiento vía correo con Instituto Triangulo donde se hace seguimiento a 45 personas de los tres procesos en su ruta educativa. Un PPR culminan su servicio social en Santa Bibiana y se generan las respectivas certificaciones. El día 03 de diciembre se realiza reunión de seguimiento junto con funcionarios Triangulo para asistencias mes de noviembre y proceso de avance de nuestra población.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Frente a proceso seguimiento a Unidades de Negocio para este mes no se tiene unidades objeto de seguimiento.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	703-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 13 de diciembre del 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este periodo no se culmina PPR, ya se cumple con la meta establecida.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el día 11 de diciembre se acompaña actividad de Reconciliación en Chinau tacomo acto de reconciliación entre población ARN y vicitmas, convocada por personería. El d+ia 13 de diciembre se participa en 4ta sesión de MFC.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el día 02 de diciembre se participa en Reunión de Equipo ARN Cundinamarca – Boyacá, con el fin de hacer cierre del año.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elabora informe del mes que da cuenta de las actividades, avances, gestiones, y diferentes procesos realizados durante este mes de ejecución contractual, con soportes de afiliación a seguridad social correspondiente y también informe final, solicitudes a soporte SIR y Técnico sobre procesos especificos para cierre de ofertas y cursos, gestión de planillas FA (Triangulo a 45 PPR, IF PRE del PA Soacha, envio postulados actividad CRAV, MNA para cargue de IE Soacha.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza 24 seguimiento a acuerdos. Se hace entrega de 8 planillas de Instituto Triangulo con 45 registros para digitación, y 1 planilla FpT curso Técnico. 10 MNA de avance de estudiantes del Instituto el Triángulo, y 2 de IE Soacha.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este mes se realiza entrega de documentos pendientes 35 folios a Tecnica Documental, quedando al día con dicha obligación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el día 02 de diciembre, se participa en actividad de integración del GT Cundinamarca – Boyacá convocada por Talento Humano, almuerzo en el centro de Bogotá. 05 de diciembre en actividad de Evaluación de la ARN, en Compensar Campestre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Francia Esquivel

Fecha VoBo: 13 de dic / 2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"